

# LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 10 de Octubre de 1896.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y el Extranjero, un semestre . . . . . 10  
Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## Á TRAVÉS DE LA PRENSA

El *Diario de Las Palmas*, receloso hasta que vió el resultado de la última lucha electoral en Guía, apenas esbozaba, de vez en cuando, algún ataque al Sr. D. Juan de León y Castillo.

Tan pronto notó que triunfaba D. Fernando, no pasa día sin que haga blanco de sus enconadas diatribas al Ingeniero, su antiguo ídolo.

¡Oh nobleza de carácter, ensañarse con el vencido! ¡Oh compendio y resumen de la gratitud humana, olvidar los beneficios recibidos del insultado, por los inspiradores del colega y por la ciudad en que vé la luz!

Abrumaban á serviles adulaciones, en tiempos no muy lejanos, al hombre que hoy denostan y entonces querían levantarle, nada menos que una estatua en vida!

¡Cria cuervos, que te sacarán los ojos!

Pero lo sublime... en lo ridículo, es que los mismos que—cuando el Sr. D. Juan de León dirijía el partido de su hermano D. Fernando—hicieron fraudes electorales y cometieron delitos para derrotar al partido conservador, delitos y fraudes que castigaron los Tribunales, tienen la *sans facon* de echárselos hoy en cara!

*Guarda é passa*,... que hubiera dicho el Dante al contemplar tanta miseria.

El Sr. Manchado, director de la banda municipal de Las Palmas, ha escrito y hecho *ejecutar*, con motivo del triunfo electoral de Guía una *Marcha triunfal al Sr. D. Felipe Massieu*.

¡De la que escaparon Danvila y Quesada si hubieran sido los triunfadores...! Por algo dice el refrán que no hay mal que por bien no venga!

Insiste el *Diario de Las Palmas* en afirmar que el Sr. Castañón nombró delegados para la elección verificada en Guía.

Y nosotros insistimos en desmentirlo rotundamente.

Esos leoninos, que tanto han abusado esos procedimientos y otros peores, piensan que los demás son de su condición.

Dice *La Patria* del 8 del corriente, que hemos emprendido una obra de deserción contra los fusio-leoninos y que los odiamos á causa de haber levantado su país y héchole sacudir la tutela de Santa Cruz de Tenerife.

Nosotros no odiamos á nadie, ni aún á los leoninos que nos prodigan las muestras del odio que nos profesan. Los combatimos cuanto nos es posible, á causa de los despojos que han inferido y por los que no ocultan que tratan de inferir á esta Capital y á Tenerife.

Los combatimos además por los daños que el desatentado caciquismo que simbolizan ha hecho á todo el Archipiélago.

De cuentas galanas califican el citado colega y su primogénito el *Diario de Las Palmas* las que hemos hecho á propósito de las últimas elecciones de Guía.

Ambos órganos leoninos hablan mucho para contradecir nuestro aserto; pero no aducen números que es la única demostración que cabe en este caso.

En Lanzarote tuvieron los conservadores 380 votos de mayoría en las elecciones de Abril. Esta mayoría creció en las elecciones provinciales de Septiembre y ha llegado á 948 electores en las últimamente verificadas.

El candidato leonino Sr. Bravo de Laguna superó en Abril en todo el distrito de Guía al conservador Sr. Danvila en 1.880 votos y ahora tan sólo ha

superado el Sr. Massieu á D. Juan Quesada en 1.003 votos.

De la exactitud de las cifras no puede haber la menor duda. Ahora bien ¿no indica esta marcha ascendente de votos conservadores y esta constante baja en los votos fusionistas que el primer partido crece y que el último disminuye?

Ambos colegas niegan exactitud al calificativo de *derrota moral* que aplicamos al cacareado triunfo de D. Fernando León en Guía.

No tienen en cuenta las raíces de toda larga dominación, mejor dicho dictadura, como la que el Cacique ha ejercido por más de veinte años en aquel distrito.

Ni que Guía ha sido siempre el distrito natural de D. Fernando, al que debe su encumbramiento, por lo que debería contar allí con la casi totalidad de los electores y apenas ha sacado mil votos de mayoría.

Ni tiene en cuenta tampoco que dispone de los Ayuntamientos más importantes y de casi todos los diputados provinciales por aquellos pueblos.

Ni los escandalosos cántaros de la Aldea de San Nicolás, Agaete y otros pueblos.

Ni que el Gobierno hizo absolutamente nada para preparar la elección en la que ha guardado la neutralidad más completa, al revés de lo que sucede en tiempos leoninos, en que se aprietan los resortes electorales del modo más escandaloso.

Testigo, sin ir más lejos, los procesamientos y condenas á las mesas electorales leoninas de Artenara, Galdar, Mogán, etc., que citan los mismos diarios á que nos referimos.

Dados todos estos antecedentes ¿no puede calificarse con justas razones de *derrota moral* para los amigos de D. Fernando la última elección de Guía?

El órgano de D. Fernando, agotado el repertorio de los ataques que á diario nos dirige, sale ahora diciendo que no es de nuestro corresponsal un telegrama que publicamos en el número del 25 de Septiembre, sino de nuestra invención.

Tenemos el original del citado telegrama á la disposición de las personas que quieran examinarlo.

Nosotros no somos de los que esperan la llegada de un interinsular v. g. para reproducir con ligeras variantes los últimos telegramas de periódicos de otra isla.

Ni publicamos como nuestros los trabajos ajenos.

Por eso no nos han llamado, como á otros, *Diario de las Tijeras*.

Después de tanto abominar la prensa de Las Palmas contra las corridas de toros y de aplicarnos injustamente el dictado de partidarios de las mismas, salimos ahora con que en Noviembre próximo se verificarán allí las tales corridas.

Y no serán los toreros los encargados de la lidia, sino *señoritas toreras*.

Al que no quiere caldo, la taza llena.

Oigan ustedes lo que dice *El Telégrafo*, de ayer acerca del particular:

«Firmado ayer el contrato entre el dueño del circo nuestro amigo D. Salvador Cuyás y el representante de las señoritas toreras, en Noviembre próximo tendremos corridas de toretes.»

## Filipinas y el Japón

Va ya siendo proverbial en la crítica extranjera suponer en la política española el vicio de la imprevisión.

Contra esa crítica, más que el grito por la molestia que en los nervios puede producir la censura, lo que se necesita es, por parte de nuestros políticos

y estadistas, desmentir con obras y hechos el concepto.

Es preciso que la política, en cuando altá dirección del Gobierno y del Estado, no sea el arte vulgar y circunstancial de vivir al día, sin un sistema para tener en cuenta las enseñanzas de la experiencia y de la historia, y fundar provisiones racionales y precauciones legítimas en el porvenir.

En la cuestión de Filipinas hay dos aspectos, mejor dicho, dos partes completamente distintas y separadas. Lo que se refiere al orden interior de nuestro régimen colonial, y lo que dice relación al orden internacional.

Respecto á lo primero, no basta acabar con la insurrección, es preciso proveer con medidas que eviten en lo sucesivo nuevos trastornos.

Para ello, lo primero que hay que hacer es contar más con la opinión y con el consejo de los «pobres frailes», que con la radical del patriotismo español y el verdadero y casi único apoyo de la soberanía de España en Filipinas.

Véase ahora, por los hechos, la previsión, la exactitud, el desinterés de los frailes, que veían venir los acontecimientos y á los cuales no se hacía caso creyendo que eran alucinados ó que hablaban por interés propio.

Y hay que decirlo también con entera sinceridad: la política en Filipinas tiene que dar un salto atrás, hacia el espíritu general de las leyes de Indias, pues, cuando se dan malos pasos, el progreso consiste en volver á lo bueno.

Es preciso derrocar esas «abstracciones asimilistas» que se han llevado inconvenientemente al régimen jurídico y administrativo de Filipinas, desconociendo en absoluto no sólo las condiciones y variedades técnicas de raza, sino hasta el estado social, que se ha pretendido regular «á priori» por el de la Península española. Es necesario, sobre todo, echar abajo la ley municipal de Maura, ariete formidable de que se han valido los filibusteros y masones para quitar influencia al fraile y preparar la insurrección é ir haciendo atmósfera contra España.

Respecto á la parte internacional, no nos mezamos en la cuna de inocentes sueños, ni nos durmamos con teorías optimistas y abstractas, y no perdamos de vista el Japón, que con relación á Filipinas es lo mismo que los Estados Unidos respecto á Cuba.

Del extranjero nos están advirtiendo. No nos encojamos de hombros.

Una revista de impartancia, *The Spectator*, ha publicado un estudio hondo y nutrido sobre el particular. La insurrección de Filipinas puede constituir para España un peligro mucho mayor que la insurrección de Cuba.

Nada tiene que ver el lánguido deseo de los indígenas que aspiren á la utópica independencia de sus islas, con el ansia apasionada de los japoneses que sueñan con la posesión efectiva de aquellos territorios. Avidos de comarcas y espacios por donde extender su civilización, y no contando en su suelo con medios bastantes para ese efecto, como quiera que han perdido la Corea y que jamás llegarán á conquistar la Australia, ideal dorado á inaccesible de sus ambiciones, han puesto la mira en el archipiélago de Magallanes, que es igual por sus circunstancias étnicas y naturales al imperio del Medio, y cuya superficie excede á la del Japón en otro tanto. Poseen á medio camino la Formosa, y tienen ya dentro de Filipinas considerable número de emigrantes que, llegado el caso, les ofrecerá el deseado punto de apoyo.

Dicha revista, siguiendo en este orden de consideraciones, dice:

«Por informes de irrecusable autoridad, sábese que recientemente en Moscou el mariscal Yamagata ofreció al representante de los Estados Unidos el concurso incondicional del Japón,

para el día en que las cuestiones de Cuba diesen origen á un rompimiento entre la América del Norte y España. Más hizo Yamagata: prometió en nombre de su Gobierno contribuir á la obra con 40 millones de libras esterlinas.

«No alardeamos de profetas, é ignoramos cual sea la línea de conducta que hayan adoptado para esas contingencias, y por vía de reciprocidad, los Gobiernos de Washington y Tokio; pero á nadie se ocultan las miras de uno y otro.

«Póngase sobre aviso España, y advierta que si por su valor y su perseverancia en todas partes encuentra simpatías, en ninguna ha encontrado hasta ahora eficaz y positiva ayuda.»

Bueno es, pues, que los políticos y estadistas españoles tengan en cuenta estas observaciones.

EUGENIO FERNÁNDEZ HIDALGO.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 9—10 n.

Siguen recibiéndose noticias que confirman el triunfo que obtuvo en Viñales (Pinar del Río) la columna de Bernal sobre las partidas de Maceo.

Las bajas de los rebeldes son mayores de las que se dijo en un principio.

Maceo se ha internado en las fragosidades de la Sierra.

Las poblaciones de Pinar del Río, ocupadas por las nuevas fuerzas, se ponen en estado de defensa y se arman los voluntarios.

Se han recibido telegramas de nuevos triunfos de nuestras tropas en escaramuzas poco importantes.

Madrid 9—10'5 n.

## BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 62'85.

Id. id. exterior, á 74'00.

Id. amortizable, á 74'95.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'00.

Acciones del Banco de España, á 385'50.

## CAMBIOS

Londres, vista, á 30'70 por £.

París, vista, á 21'95 por 100 P.

Madrid 9—10'15 n.

Nuevos telegramas recibidos de Manila, confirman que carece de importancia el motin ocurrido en la compañía disciplinaria de Mindanao.

Fueron asesinados algunos soldados peninsulares pertenecientes á dicha compañía que desarmaron las autoridades.

Los culpables han sido sometidos á juicio sumarísimo.

Madrid 9—11 n.

De Alhucemas participan que hubo que cortar una pierna al marinero francés herido por los moros de Bocoia, falleciendo poco tiempo después.

Los ministros de Francia y de España en Tánger, han entablado, ante el gobierno del Sultán, las oportunas reclamaciones por la agresión al buque francés, exigiendo la entrega inmediata del capitán prisionero.

En el Peñón están los cárbos apresados por el *Sevilla*, el barco francés y pertrechos de guerra cogidos á los moros.

Madrid 9—11'25 n.

Desgraciadamente han resultado inútiles, hasta la fecha en que telegráfico, los trabajos para la botadura del acorazado *Princesa de Asturias*.

Los últimos telegramas presentan la situación como desesperada, habiéndose repetido hoy infructuosamente seis empujes.

Mañana continuarán los trabajos.

El crucero *Maria de Molina*, ha sido botado en el Ferrol con toda felicidad.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

## UN AUTO

Otra vez ha declarado procesado al Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Antonio Castañón y Faes, el Magistrado de la Audiencia de Las Palmas, Sr. Heredia, nombrado Juez especial en las querellas que contra dicha superior autoridad se han presentado por el nombramiento de concejales interinos en Tetir y Hermigua.

Del auto de procesamiento dictado por el Sr. Heredia el tres del corriente tuvo conocimiento con dos días de anticipación un periódico de esta isla afecto á la política de León y Castillo.

Los comentarios que se hacen con este motivo son bastante sabrosos, mucho más, cuando el día 12 del mes pasado, otro periódico leonino, el *Diario de Las Palmas* dió la noticia de que el Sr. Gobernador civil tendría que comparecer en Las Palmas á rendir declaración ante el Juez especial Sr. Heredia, en la querella presentada contra dicho Sr. por un tal Travieso de Tetir.

Efectivamente; el auto se dictó el día 16, es decir, cuatro días después de lo dicho por el periódico leonino.

La cosa está clara.

O los espíritus comunicaron por anticipado á aquellos periódicos las resoluciones que el Juez especial había de adoptar en tales querellas, ó por casualidad adivinaron lo que pensaba respecto al particular el Sr. Heredia.

Y esto es lo que creemos pues dada la rectitud y honradez que caracteriza al probo Magistrado, muy lejos de nuestro ánimo está el suponer que descienda á esos indignos tiquis miquis propios de la política local de odios y antagonismos que aquí se desarrolla y en cuyas luchas se salpicaría de lodo la inmaculada toga del que es fama ha sabido sostener siempre en el fiel, la balanza de la justicia.

Y hagamos un poco de historia:

En virtud de los hechos que resultaron del expediente instruido con motivo de la reclamación interesada contra la validez de las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Hermigua, Gomera, el 12 de Mayo del año último, la Comisión provincial acordó en 17 de Julio del mismo año, declarar nulas, dichas elecciones y que debiendo en su consecuencia, cesar los concejales electos, se sirviera el Sr. Gobernador designar interinos que reunieran las condiciones legales.

Comunicado dicho acuerdo el 26 de Julio al Alcalde, el Gobernador designó los individuos que en otro bienio fueron concejales, los que habían de reemplazar como interinos á aquellos cuyas elecciones se declararon nulas conforme terminantemente está prescripto entre otras varias disposiciones, en la R. O. de 3 de Enero de 1888, 21 de Julio de 1890 y 7 de Marzo de 1894, que declaran que anulada una elección, debe procederse á celebrar otra por un Ayuntamiento compuesto de concejales del bienio último y de los que el Gobernador designe.

El Alcalde no cumplió después con darles posesión pues apesar de haberse así

ordenado en 26 de Julio, dicho acto tuvo que llevarlo á cabo en 17 de Diciembre, el Juez municipal, sin que las reiteradas órdenes de la Autoridad superior civil fueran bastante á ello.

Por R. O. de 23 de Septiembre se confirmó el acuerdo de la Comisión provincial por el que se declaró la nulidad de las elecciones y en este estado las cosas, es cuando algunos *gomereros* se querellan contra el Gobernador, alegando delitos y amontonando cargos contra el Sr. Castañón.

En este estado las cosas, un tal Casanova de Hermigua se querella fundándose en que procedía continuaran los Concejales anteriores, hasta tanto se verificase la nueva elección y en que alguno de los nombrados interinos, estaban procesados, sin tener en cuenta respecto al primer punto, que bajo ningún concepto podían continuar en sus puestos los concejales elegidos para reemplazar á los de 1891 en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley municipal y 8 y 13 del Real decreto citado puesto que la Comisión declaró nulas las elecciones de 1895 y en lo que se refiere al otro extremo debía conocer el querellante la R. O. de 1.º de Julio de 1893 que previene que contra la capacidad legal de los concejales solo procede el recurso al Gobernador que los nombró, y de la resolución de éste la alzada ante el Ministro de la Gobernación. Mas aun la hipótesis de que los concejales electos en 12 de Mayo de 1895 no hubiesen tomado posesión, el Alcalde hubiera incurrido en grave responsabilidad por haber dejado de cumplir lo dispuesto en el artículo 13 del repetido Real decreto de 24 de Marzo de 1891 que ordena se dé cuenta al Gobernador sino se presentasen los electos á llenar los deberes que les impone este artículo, y como el Presidente del Ayuntamiento, según nuestros informes nada dijo al Gobernador, claro es que éste tuvo por cierto se había cumplido la Ley.

Tal es en resumen la nueva causa con que hoy nos demuestra el Juez especial Sr. Heredia sus vastos conocimientos y la imparcialidad y rectitud que preside en todos sus actos.

## CRÓNICA

Esta mañana tuvo lugar el embarque de las tropas que, procedentes de estos batallones regionales, van á Filipinas.

El Excmo. Sr. Capitán general interino, el Alcalde de esta Capital, los jefes y oficiales francos de servicio, otras autoridades y multitud de personas asistieron al acto.

Un piquete de Guardia provincial y otro del batallón regional número 1, con la charanga, acompañaron hasta el muelle las fuerzas expedicionarias, que fueron obsequiadas con metálico, como en las precedentes expediciones.

Dios lleve en bien á su destino á nuestros valientes compatriotas y Él haga que en breve puedan retornar victoriosos á sus hogares. Los votos de los que aquí quedamos los acompañan en la patriótica empresa que les ha confiado la Nación y en la que cumplirán como buenos, según han cumplido siempre los canarios.

Nuestro respetable amigo el Sr. D. Antonio María Casañas, alcalde de la Orotava, depositó ayer en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cantidad de 9.310 pesetas para atender á los gastos que ha de ocasionar la reposición del suprimido Juzgado de aquel partido, el cual empezará de nuevo á funcionar el primero de Enero próximo.

Una vez más felicitamos á todos los que han contribuido á que desaparezca ese despojo de que fué víctima la isla de Tenerife, bajo el mando de los liberales y la dictadura del Sr. León y Castillo.

En el correo de hoy se remitió al Ministerio de Fomento, para su aprobación, el proyecto de casas-escuelas para el distrito Norte de esta Capital, y que han de construirse en la calle de Santiago.

También se remitió, después de reformado, el proyecto del faro de Abona.

Nuestro estimado colega *El Liberal de Tenerife* en su número de anteayer publica un bien escrito artículo prodigando merecidos elogios á nuestro amigo y correligionario el Sr. D. Lorenzo García Beltrán y apoyando calurosamente

la idea que defendíamos en nuestro editorial titulado *De como se ganan las representaciones*, que vió la luz en LA OPINION el 2 del que cursa.

Mucho nos complace ver como el colega liberal, sin prejuicios de partido y con el patriotismo que lo caracteriza, apoya nuestra idea relativa á la candidatura del distinguido conservador señor Beltrán para diputado á Cortes, cuando vuelva á haber elecciones y quiera aceptar la representación de esta isla que, como decíamos en nuestro citado artículo, se ha ganado con hechos reales y positivos y no con pomposas ofertas.

Nos ha honrado con su visita *La Cruz de Tenerife*, importante Revista católica que ha empezado á publicarse en esta Capital.

Al devolverle el cordial saludo que dirige á la prensa y dejar establecido el cambio, nos congratulamos que una publicación de ese género y redactada por personas tan competentes, haya venido á llenar un vacío que se notaba en esta provincia.

Han sido nombrados escribientes temporeros de la Capitanía General de este Distrito, los Sres. D. Romualdo García Panasco y Acosta y D. Cipriano Rodríguez González.

También ha sido nombrado vigilante de segunda clase, con destino á la cárcel de este partido, el joven D. Luis Toledo y García Panasco.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto que los auxiliares de Telégrafos que existen en estas islas vayan uno á uno á sufrir exámen, en vez de ir todos juntos, á fin de que no quede desatendido el servicio en las estaciones á que estan adscritos.

La festividad de Nuestra Señora del Pilar se celebrará este año con la misma ó mayor ostentación que en los anteriores. En la Iglesia de su nombre, á cargo hoy de los Reverendos Padres misioneros, se han hecho importantes reformas que embellecen de un modo notable el mencionado templo.

Los cultos comenzarán mañana á las 8, con solemne función y á las oraciones predicará uno de los citados Padres.

El lunes, á las 10 de la mañana, se celebrará función solemne, predicando el Sr. D. José Mora y Beruff, y á las 4 y media de la tarde, después de visperas, saldrá la procesión de la imagen, que recorrerá las calles del Pilar, Castillo, Rambla de Ravenet, Plaza de la Constitución, San Francisco, Ruiz Padrón, Norte y Adelantado (ó San Roque), acompañada del clero y seguida de un piquete y la charanga de Cazadores.

De nuestro colega *El Liberal de Tenerife* tomamos el siguiente suelto, relacionado con otro que publicamos anteayer:

«Correos.—El digno Administrador principal de la provincia ha informado favorablemente á la Dirección general del ramo, sobre la necesidad de extender el servicio de valores declarados á mayor número de estafetas y carterías, y en su consecuencia que se habiliten para dicho servicio, las de Garachico, Guía, Güimar y Granadilla, en esta isla; las de Arucas, Telde y Gáldar, en la de Canaria; la de Puerto de Cabras, en la de Fuerteventura, y en la de la Gomera, la de San Sebastián.

Por virtud de este importante servicio, las oficinas habilitadas en la provincia, cursaron durante el último año económico de 1895 á 96, la respetable suma de 2.203.657 pesetas.»

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que publicamos en la tercera plana de las obras del abate *Kneipp* en las que este célebre cura expone su sistema curativo que tanta aceptación ha tenido en el mundo.

De nuestro colega *Diario de la Orotava*:

«Por acertado consejo de los facultativos municipales Sres. Igualada y Espinosa, dispuso esta Alcaldía, que fuesen fotografiados los *elefanciacos* sujetos al tratamiento de las inyecciones de sublimado, lo que tuvo

anteayer efecto, por cuenta del Ayuntamiento, con el fin de poder apreciar la mejoría que sobrevenga en los referidos enfermos que se hallan al cuidado de los celosos médicos del Municipio.»

Espérase en los puertos de este archipiélago la corbeta de guerra alemana *Moltke*, escuela de guardias marinas.

Con el fin de reproducir un artículo que anoche publicó el *Cronista de Tenerife*, retiramos otro que teníamos preparado, para ocuparnos del nuevo auto dictado por el conocido magistrado Sr. Heredia, en la causa que por denuncia de un Sr. Casanova, leonino gomerero, se sigue contra el digno Sr. Gobernador civil de esta provincia, á propósito del nombramiento de concejales interinos en Hermigua.

El lunes insertaremos el trabajo que teníamos preparado.

Por Real orden se ha dispuesto que las zonas de reclutamiento de este distrito, tengan igual organización que las que tienen las de la Península. Funcionarán como unidad orgánica independiente de los batallones de reserva, y se aumentará el personal de cada una de ellas con un teniente coronel, un comandante y dos capitanes.

El vapor correo *Hespérides* ha conducido hoy quince sacas de correspondencia, procedentes de esta Administración principal y tres de Las Palmas.

Tan pronto sea entregado al Estado el trozo en construcción de la carretera de San Andrés, lo que se verificará en la primer quincena de Noviembre próximo, tenemos entendido que se establecerá un servicio diario de carruajes, á hora fija, entre aquellos pintorescos valles y esta Capital.

Esta noche se efectuará una gran función gimnástica, mímica y acrobática, en el Circo de la calle de Santa Rosalía, por los jóvenes aficionados de la sociedad *La Acrobática*.

Oído á la caja.

Cortamos de *El Telégrafo*, diario de Las Palmas correspondiente al 7 del que cursa:

«La respetable y acaudalada casa de *Elder Dempster y Compañía*, de esta ciudad, ha adquirido un hermoso vapor, que ya se halla en estas aguas, y que será abanderado é inscrito en esta Comandancia, con objeto de trasportar frutos á este puerto de los demás de esta isla y del resto del Archipiélago.

Con gusto consignamos esta noticia por que este es el comienzo de que el puerto de la Luz se convierta muy pronto en un gran centro de exportación.»

Pasajeros que conduce para Cádiz el vapor correo *Hespérides*:

De esta Capital.—D. José de Rojas, D.ª Caridad Sierra y 7 hijos, D. Rafael Gómez, D.ª Manuela de Burgos, doña Concepción Benítez de Lugo, D. Abel de Aguilar, D.ª Angela García, D. Esteban Andreu, D. Francisco Andreu, don Manuel Utrera, D.ª Enriqueta Acosta, D. Ernesto Olleros, D. José Olert, don Francisco García, D. Feliciano Justo, D. Jaime Fornaris, D. Luis Ramos, don Luis Orozco y 30 más, D. Juan López y 32 más y D. José Hernández.—Total, 92.

## Sección marítima

Registro anual y mensual

9 DE OCTUBRE

989- 31 Vapor español *Hespérides*, de Las Palmas; deja y toma carga y pasajeros y sale para Cádiz despachado por Hijos de J. Yanes.

10 DE OCTUBRE

990- 32 Vapor inglés *Arab*, de Cape Town, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Southampton despachado por Hamilton y C.ª

991- 33 Vapor español *Tenerife*, de Las Palmas, deja y toma carga y pasajeros y sale para el sur de esta isla despachado por la Compañía de navegación de Tenerife.

992- 34 Vapor español *León y Castillo*, de Arrecife y escalas; deja y toma carga y pasajeros y sale para el sur de esta isla despachado por Elder Dempster y C.ª

993- 35 Vapor español *Viera y Clavijo*, de la Palma; deja y toma carga

y pasajeros y sale para Las Palmas despachado por los mismos señores.  
 994-36 Vapor alemán *Profesor Woermann*, de de Hamburgo y escalas, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para Cape Palmas despachado por Hamilton C.<sup>a</sup>

**Registro civil**

Octubre 9  
 NACIMIENTOS  
 No se inscribieron.  
 DEFUNCIONES  
 Antonio Brito y Expósito, de esta Capital, 4 meses, Puerto Escondido, 6.—Enteritis.  
 D.<sup>a</sup> Jorgina Díaz Gómez, de Güimar, viuda, 40 años, hospital civil.—Enterocolitis crónica.  
 Florencio León y Báez, de esta ciudad, 6 meses, Barranco de Santos.—Diarreas.  
 Adela de la Luz González y González, de esta Capital, 9 años, Chamberil, 9.—Hidropeña.  
 Hortensia Delgado, de la Laguna, 14 meses, Porlier.—Bronquiolitis.  
 MATRIMONIOS  
 No se inscribieron.

**Sección Religiosa**

Octubre 10.  
*Santo de hoy*.—San Francisco de Borja.  
*Santo de mañana*.—La Maternidad de Ntra. Sra.  
 Cuarto creciente el día 13 á la 1 y 42 m. de la tarde en Capricornio. Nubes.  
**CULTOS PARA MAÑANA**  
 PARROQUIA MATRIZ  
 Misas rezadas de 7 á 7½, á las oraciones novena á Ntra. Sra. del Rosario.  
 PARROQUIA DE SAN FRANCISCO  
 Misas rezadas de 7 á 7½, á las oraciones novena al Patriarca San Francisco.  
 IGLESIA DEL PILAR  
 Misas rezadas de 5½ á 8.

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero . . . . .	760'10
Termómetro á la sombra . . . . .	23'8
Tensión del vapor . . . . .	17'1
Humedad relativa . . . . .	78,2
Viento. E. . . . .	E.
Fuerza del viento . . . . .	2.
Cielo: parte cubierta, décimas . . . . .	0.
Temperatura máxima de ayer . . . . .	26'0
Id. mínima de anoche . . . . .	19'7
Estado del mar . . . . .	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros. . . . .	0'0

**Compañía Metropolitana de Rio Janeiro ESTADOS UNIDOS DEL BRAZIL**

Esta Compañía concede pasaje gratuito á todas las familias de agricultores y artesanos que deseen establecerse en aquella floreciente República.  
 Los pasajeros no contraen obligación de ninguna especie pudiendo elegir para su residencia el punto de la República que más les convenga para donde también les facilitará esta Compañía pasaje gratuito.  
 La Compañía alimentará y albergará á los pasajeros durante ocho días después de su llegada al Brazil, durante los cuales podrán elegir la ocupación que más les convenga á cuyo efecto los Propietarios de terrenos les harán ventajosas proposiciones.  
 El viaje se efectuará por los magníficos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos de Marsella que tocarán en el puerto de Santa Cruz de Tenerife los días 16 de cada mes.  
 Se advierte que los pasajeros no tienen que reintegrar el flete de ida ni en metálico ni en trabajo personal pues como se ha consignado, es completamente gratuito.  
 Para más informes diríjase á Los Agentes, *Hijos de J. Yanes*. Sol núm. 6.

**The Indemnity Mutual Marine Assurance COMPANY LIMITED**

COMPAÑIA DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES, DOMICILIADA EN LONDRES  
 Esta acreditada Compañía admite toda clase de proposiciones de Seguros á primas reducidas.  
 Agentes, *Hijos de Juan Yanes*.

**ACADEMIA DE COMERCIO**

*establecida en 1868*  
*bajo la dirección de D. Celestino Lozano*  
*Callao de Lima 2, 2.º*  
 Hallándose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de **Cálculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial** que forman el curso principal; y las de **Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana** que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que, por costumbre benéfica para los mismos, se admiten en cada clase.

**Se vende**

una hacienda en el camino de San Miguel, jurisdicción de la ciudad de la Laguna, compuesta de doce fanegadas. Tiene viña y muchos árboles frutales; casa para amos y medianeros, gañanía, etc., y una gran cisterna ó algibe que contiene 800 pipas de agua.  
 Una suerte en el Rodeo alto compuesta de 9½ fanegadas con casas para medianeros y gañanía y muchos árboles frutales.  
 Otro terreno donde llaman *Montaña de la Cueva*, compuesto de 4½ fanegadas, todas inmejorables.  
 Darán razón en esta Capital, calle del Sol núm. 24.

**AVISO**

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las siguientes obras:  
 «Mi curación por el agua», por el Abate Kneipp.  
 «Vivid así», por id. id.  
 «Tratamiento para cólicos, etc.», por id. id.  
 «Farmacia casera», según el sistema Kneipp.  
 Además un prontuario para el aficionado al Velocípedo.

**Patatas de semilla inglesas**

Se sirven pedidos para entregar en Octubre, Noviembre ó Diciembre de este año.  
 Diríjirse con la mayor anticipación posible á la oficina del Departamento de Frutos de *Elder Dempster y C.<sup>a</sup>*, Marina 31.

**«LA PREVISIÓN»**

*Sociedad Anónima de Seguros á prima fija, sobre la vida. Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli 8, principal.*

Esta Sociedad emite Pólizas de todas las combinaciones en general y particularmente de vida entera, dotales y de pensiones para la vejez, dando á sus asegurados facilidades para el pago de las primas.  
 Delegados en esta Provincia

*Hijos de Juan Yanes,*  
 Sol núm. 6.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS  
*Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.*  
**CAPITAL DE GARANTÍA**  
**10.000,000 de pesetas.**

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75  
 Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58  
 En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.  
 Delegado en la provincia: *Sr. D. Antonio Lecuona.*  
 Inspector de la provincia de Canarias: *Sr. D. Francisco Martínez Miranda.*

**Para librar á los hijos**

DEL SERVICIO MILITAR

Hace el BANCO VITALICIO DE CATALUÑA con este fin una combinación especial, que con un pequeño sacrificio anual ó trimestral que hagan los padres ó cabezas de familia se encuentran, al entrar los hijos en quintas, con la cantidad suficiente para redimirlos; con la particularidad ventajosísima de que si aquéllos tuviesen la desgracia de morir, no queda obligada la familia ni el niño á pagar más sumas, y aunque sólo se haya satisfecho una anualidad la Sociedad entregará al niño, madre ó tutor las mil quinientas pesetas ó el capital estipulado al cumplir el hijo los 19 años.

Para más detalles é informes que se deseen dirigirse al Delegado en esta provincia D. Antonio Lecuona, ó al Agente en esta Capital D. Fernando Romero Tardido calle del Sol número 18.

**SE VENDE**

la casa calle de la República núm. 21.  
 Darán razón, calle de Bernabé Rodríguez núm. 8.

**CERVEZA INGLESA**

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca **LA BANDERA**.  
 De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL**.

y desconsoladora que revela que la vida está atacada en su germen y que la última hora se acerca.

Figuraos, sobre las desordenadas almohadas y entre las espesas ondas de sus largos cabellos rubios, una cabeza pálida, con los ojos cerrados y las facciones tan puras y correctas como las de las Vírgenes de Rafael. Las sedosas pestañas de sus cerrados párpados proyectaban una sombra transparente sobre las mejillas, tan blancas como los pétalos de una camelia, pero señaladas en cada pómulo por una mancha de color de rosa vivo, que son, por desgracia, la funesta señal, la marca fatal impresa en las jóvenes víctimas que la Muerte ha tocado con la punta de su ala y que pronto se llevará.

Los labios estaban descoloridos por todo extremo.

Uno de los brazos que tenía sobre la colcha ofrecía el aspecto de un adelgazamiento doloroso de contemplar. La mano parecía diáfana y el anillo nupcial estaba á punto de escaparse de su dedo, que no podía retenerle sino á duras penas.

La joven rubia dormía con un sueño profundo y, al parecer, tranquilo. Durante este sueño é inconscientemente es como había dejado escapar un suspiro de sus labios.

Una mirada le bastó á Juan Vaubaron para asegurarse de lo que acababa de oír: pasó lentamente su mano por la frente y desapareció por un instante la expresión de angustia que acababa de demostrar.

Su mirada, después de haberse posado durante algunos segundos sobre la joven dormida con expresión de ternura, cambió de dirección y se volvió hacia el viejo sillón carcomido de que hemos hablado.

Entre los brazos de aquel antiguo mueble, una niña de unos seis años, un rubio querubín, reposaba sentada, ó, mejor dicho, tendida y con la cabeza inclinada.

lle y en donde estaban reunidas en aquel momento las tres personas que componían la familia de Juan Vaubaron.

Este cuarto, del cual estaba rigorosamente desterrado todo objeto de lujo, no ofrecía, sin embargo, un aspecto miserable, y parecía á primera vista adornado con muebles suficientes.

Los muebles, efectivamente, no faltaban; pero medio minuto de exámen bastaba para notar su extremada pobreza.

En el fondo del cuarto se veía una cama, ó, mejor dicho, uno de esos humildes catres fabricados con algunos trozos de pino groseramente reunidos y que desdeñan los más pobres artesanos; pero unas grandes cortinas blancas, iguales á las de los balcones, envolvían aquel lecho y modificaban su fisonomía.

Una camita de mimbre estaba colocada junto á la otra, y al lado de esta cuna había sobre el suelo, limpio y reluciente, un colchón.

Entre los dos balcones, un banco de encina, cargado de herramientas de todas clases, recibía de lleno la luz del día.

Sobre la chimenea no había reloj. Algunas pobres flores, cogidas sin duda hacia bastantes días, acababan de ajarse en un pequeño jarro medio lleno de agua.

Tres ó cuatro sillas de paja se destacaban á lo largo de la pared.

Entre la chimenea y la ventana se veía un antiguo sillón de madera de nogal, todo carcomido y cubierto con ajada tapicería. Este viejo mueble parecía casi confortable en medio de los más mezquinos que le rodeaban.

Por fin, en medio del cuarto, sobre una pequeña mesa de madera blanca, llamaba la atención un libro viejo y notable por más de un concepto.

Era una *Biblia Protestante*, impresa en vitela á fines del siglo XVII y encuadernada en chagrín negro, con los cie-

**Aberdeen Clipper Line of Packets**

**PARA LONDRES**  
Saldrá el 15 de Octubre el vapor inglés  
**DAMASCUS**

Admite carga y pasajeros.  
Admite 600 toneladas de carga.  
Agentes, **HAMILTON Y C.<sup>a</sup>**

**Prince Line of Steamers**

**PARA AMBERES**

Se espera en este puerto del 11 al 12 de Octubre el magnífico y rápido vapor de más de 4.000 toneladas perteneciente á esta Compañía nombrado

**TARTAR PRINCE**

Admite carga y pasajeros.  
Agentes,  
**The Teneriffe Coaling C.<sup>o</sup>**  
Marina núm. 11.

**CHARGEURS RÉUNIS**  
Vapores Correos franceses de gran marcha

**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**  
El magnífico vapor

**CORSICA**

saldrá de este puerto el día 19 de Octubre.  
Admite carga y pasajeros.

**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**  
Saldrá de este puerto el 19 Octubre el hermoso vapor

**CARAVELLAS**

Admite carga y pasajeros.  
Agentes, **HARDISSON HERMANOS.**

**British and African Steam Navigation C.<sup>o</sup>**

**PARA LA MADERA Y LIVERPOOL**

Se espera en este puerto del 13 al 14 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

**CAMEROON**

Admite pasajeros y carga.  
Tiene suficiente espacio para carga.

**PARA HAMBURGO**

Se espera en este puerto del 12 al 13 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

**SHERBRO**

Admite pasajeros y carga.  
Tiene suficiente espacio para carga.  
Agentes, **Elder, Dempster & C.<sup>o</sup>**  
Marina núm. 11.

**VAPORES TRASATLÁNTICOS**

DE

**F. Prats y C.<sup>a</sup>**

(Sociedad en comandita)

**PARA PUERTO RICO Y LA HABANA**

El vapor español de gran velocidad

**BERENGUER EL GRANDE**

deberá llegar á este puerto el día 20 de Octubre de 1896.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes,  
**HIJOS DE J. YANES**

**Woermann Linie m. b. H.**

**PARA MADERA Y HAMBURGO**

El grandioso y rápido vapor

**ALINE WOERMANN**

saldrá de este puerto el día 12 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.  
Tiene hueco para 50 toneladas de carga.  
Agentes, **HAMILTON Y C.<sup>a</sup>**

**IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY**

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

**A LOS AFICIONADOS**

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

**PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.**

**AL PÚBLICO**

En el taller de encuadernación, establecido en la calle de San Francisco, núm. 32, se confecciona toda clase de trabajos en este arte, con prontitud y solidez en el cosido, á precios sumamente económicos.

**ABONOS Y GUANOS MINERALES**

DE LA

**COMPAÑÍA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA**

Acreditados y conocidos en esta Isla por el gran éxito alcanzado en las cosechas con ellos producidas.

CLASES ESPECIALES

Para el cultivo del Tomate, Huertas y Plátano.  
Para Naranjos, Olivos, Patatas y Legumbres.  
Para Hortalizas (Cebollas, etc.) y Caña de Azúcar.  
Para Viñas, Tabaco, Cafés y árboles frutales.  
Especial superior, para cualquier cultivo.

Estos *abonos minerales completos* encierran en sí todos los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesitan las plantas á que se apliquen, teniendo por base en su composición la fosforita de Extremadura que como se sabe es la más rica en ácido fosfórico que hoy día se conoce.

Dichos abonos ofrecen al agricultor muchas ventajas, pero entre ellas las siguientes: 1.<sup>a</sup> No ser esquilmanes para el terreno toda vez que son abonos completos. 2.<sup>a</sup> Resultar económicos, pues el exceso de producción en las cosechas, es suficiente para recuperar lo gastado en ellos; un céntimo de peseta es el gasto por mata de tomates ó patatas y al igual en las demás plantas. 3.<sup>a</sup> Permitir al agricultor, por la variedad de clases que fabrica la Compañía, ensayar y escoger aquel abono que por sus resultados convenga á sus tierras y cultivo. 4.<sup>a</sup> y última, tener la seguridad, una vez elegido el abono conveniente para sus tierras, de emplear siempre la misma calidad, pues la compañía garantiza la composición.

El empleo de estos *abonos* pueden ser solos ó mezclados con el estiércol; en el primer caso se emplearán de 6 á 8 quintales ó de 4 á 6 por fanegada según sean tierras de riego ó de secano, y en el segundo se empleará bastante menos, en la inteligencia de que contienen los mismos principios fertilizantes que cualquier estiércol pero en la proporción de 1 á 10.

También se proporcionan ingredientes para la composición de abonos, como sulfatos, nitratos y superfosfatos, de amoniaco, potasa, cal, etc.

Para más informes, pedidos etc. dirigirse á la Agencia general en esta Isla, Castillo 71, ó á sus representantes en los pueblos del interior, Villa, Puerto, Icod, Güimar y San Juan de la Rambla.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

res de plata, tan sumamente oxidados, que parecían de hierro. El lomo era de un encarnado oscuro, y sobre la tapa se veía un escudo señorial con una corona de marqués.

## II

Tres personas, las que componían toda la familia del mecánico, se hallaban reunidas, según hemos dicho, en el cuarto que acabamos de describir.

Una de ellas, Juan Vaubaron, estaba sentado delante del banco y tenía en su mano derecha una rueda de hierro que formaba parte de un pequeño modelo de mecánica que estaba construyendo.

Pero en aquel momento el artesano no trabajaba.

Su codo reposaba sobre el banco y su mejilla se apoyaba sobre su mano. Sus ojos bajos parecían no mirar, sino estar absortos interiormente en una meditación profunda y evidentemente triste.

Juan Vaubaron, vestido con un pantalón de grueso dril gris y con una camisa muy blanca de cuello bajo, era un hombre de veintiseis años, de elevada estatura, de apariencia robusta y de noble belleza.

Nada denotaba en él al hombre del pueblo destinado á vivir y hacer vivir á su familia con el trabajo de sus manos. Todas las señales de lo que está convenido en llamar *raza* se hallaban, al contrario, reunidas en su rostro y en su porte.

Tenía el rostro ovalado y de una palidez mate, coronado por cabellos castaños muy espesos, naturalmente rizados y dibujando cinco picos sobre su frente ancha y de un corte magnífico. Grandes ojos de un azul muy oscuro iluminaban aquel rostro, que adornaba á más una barba sedosa y rizada como el pelo. El busto de Juan Vaubaron parecía hecho para llevar la pesada armadura de los caballeros de la edad

media. Sus manos, aunque ennegrecidas por el trabajo y el contacto incesante de los metales, conservaban una finura enteramente patricia.

Por muy sencillo y hasta pobre que fuera su traje, Juan Vaubaron realizaba, para los conocedores, el tipo cada vez más raro del caballero antiguo. La blusa profesional que vestía para ciertos trabajos parecía en su cuerpo un disfraz. Pero lo que debemos señalar tanto como la distinción natural del joven era la expresión de dulzura, de benevolencia y de bondad profunda impresa en sus facciones y que se leía claramente en su mirada y en su sonrisa.

El rostro de Juan Vaubaron no podía engañar: bajo aquella envoltura de una belleza tan distinguida había un corazón generoso, una alma noble y una gran inteligencia.

El mecánico, según hemos dicho, tenía veintiseis años, pero aparecía de más edad de la que realmente tenía.

Arrugas nacientes empezaban á surcar su frente de mármol; en círculo morado rodeaba sus párpados, y los ángulos de su boca se plegaban á menudo bajo la impresión de algún amargo pensamiento.

Efectivamente, en la vida de Juan Vaubaron había uno de esos dolores profundos bajo cuyo peso el hombre mejor templado siente que sus espaldas se doblan y que las fuerzas le faltan.

Ese dolor no tardaremos en conocerlo.

De repente oyóse el leve ruido de un suspiro ahogado.

Juan Vaubaron levantó bruscamente la cabeza, como si una corriente eléctrica le hubiese tocado.

Sus tristes ojos se animaron y su mirada se volvió con inquieta solicitud hacia la cama, que no le ocultaban las cortinas entreabiertas.

Sobre aquella cama reposaba una joven de veintitres años, cuyo delicioso rostro presentaba esa huella siniestra